



# NOVEDADES SOBRE LA SOLICITUD DE CITA PARA TRÁMITES EN EL CONSULADO

El Consulado General de Colombia en Montreal informa que, en consideración a las sugerencias recibidas por parte de la comunidad de la circunscripción, la atención a partir del **LUNES 4 DE JULIO DE 2022** será de la siguiente manera:

## 1 Lunes – día de trámites sin cita previa:

Se destinarán los días **lunes** para atención **SIN CITA** de los siguientes trámites:

- Documentos de identificación (Cédulas y tarjetas de identidad)
- Pasaportes
- Reconocimientos de firma en documento privado (poder).
- Permisos de salida de menores de edad.
- Autenticación de documentos, certificaciones y constancias.
- Copia conforme de documentos.

La atención sin cita de los días lunes se hará **por turnos, en orden de llegada**, en el horario normal de atención al público. El último turno se entregará a la 1:00 pm o antes de esta hora si se completa el máximo de 80 turnos por lunes. Se otorgará únicamente un turno por persona para realizar máximo 2 trámites del mismo usuario.

**Asegúrese de tener completos los requisitos para el trámite; de lo contrario NO se podrá realizar.**

## 2 Atención con cita previa de martes a viernes:

Los días martes, miércoles, jueves y viernes se continuará atendiendo **únicamente con cita previa**, que puede solicitarse en el enlace <https://agendamiento.cancilleria.gov.co/frmlInicioUsuarios.aspx> o a través de la página web del Consulado en el botón **“AGENDE SU CITA”**.

La agenda de citas para estos días se habilita **cada viernes a las doce del mediodía para la semana siguiente únicamente**. Las citas se asignan por semana. Si no puede seleccionar el tipo de trámite y el calendario está en gris, no es un error del sistema, significa que ya no hay espacios disponibles para esa semana. En ese caso, debe esperar hasta el próximo viernes a las doce del mediodía para ingresar y solicitar su cita en ese momento.

Por favor asegúrese de que la cita que solicite corresponda al trámite que va a realizar y que tiene completos los requisitos para el trámite escogido.

### **3** Trámites para los que debe solicitar cita a través del correo electrónico:

Se debe solicitar cita al correo electrónico **cmontreal@cancilleria.gov.co** indicando el número de teléfono para los siguientes trámites:

- Escrituras públicas
- Registro civil de Nacimiento/Defunción/Matrimonio
- Certificado de supervivencia
- Constancia de residencia y otras constancias
- Renuncia de nacionalidad colombiana.

### **4** Entrega de documentos tramitados:

Se realiza sin cita, de lunes a viernes, de 9:00am a 2:00 pm.

### **5** Otras consultas

Para cualquier inquietud o información adicional, visite la página web del Consulado **<https://montreal.consulado.gov.co/>** o escriba al correo electrónico **cmontreal@cancilleria.gov.co** incluyendo su nombre y número de teléfono.

Se reitera que la atención telefónica es **exclusivamente** en el siguiente horario: de lunes a jueves de 3:30 p.m. a 5:30 p.m.

Se recomienda asistir al consulado con tapabocas y respetar las condiciones señaladas en el protocolo del usuario disponible en: **[http://montreal.consulado.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/protocolo\\_usuarios.pdf](http://montreal.consulado.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/protocolo_usuarios.pdf)**